

**P: 2612 – Proyectos de Promoción y Educación para la Salud en el entorno escolar**

**ANEXO III. Guion para la elaboración del PROYECTO (orientativo)**

**10 páginas** (no incluida portada e índice), en formato DIN-A4, orientación vertical, con letra Arial tamaño 11 puntos, espaciado 1,5.

**No se valorará ningún anexo diferente a los que figuran en esta convocatoria**

**1. DATOS DEL PROYECTO**

Denominación específica del proyecto:

Persona responsable del Proyecto / Persona de contacto:

**2. LÍNEA DE INTERVENCIÓN SELECCIONADA**

**3. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO** (señalar en cada caso día/mes/año)

--	--

**4. DESTINATARIOS:** (Diferenciar entre beneficiarios directos, los cuales participarán en las actividades educativas, de los indirectos que se beneficiarán como componentes de la comunidad educativa)

Nº de personas directas/indirectas beneficiarias previstas:

(Describir el perfil de los beneficiarios directos, así como los criterios de selección: etapa educativa y niveles a los que se dirige)

**5. INVESTIGACIÓN Y/O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.** (Contextualizar, explicando las necesidades detectadas a nivel escolar y social que se pretenden abordar con el desarrollo de este proyecto.)

--

**6. JUSTIFICACIÓN.** (Aportar datos objetivos sobre las necesidades detectadas y el perfil de los destinatarios que justifiquen la intervención. etc.)

--

**7. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO** (Enumerar y clasificar. Los objetivos deben responder a las necesidades detectadas en el análisis de la situación y la justificación, y han de ser coherentes entre ellos. Diferenciar objetivos generales y objetivos específicos).

Objetivos Generales (que tratan la finalidad del Proyecto):



1.
Objetivos Específicos (que desarrollan los objetivos generales siendo operativos, concretos y cuantificables):
1.

8. **ACCIONES / ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO** (Establecer relación entre los objetivos y las actividades que se desarrollarán. Especificar: denominación de la actividad, contenido, nº de sesiones que se establecen y duración de estas, destacando si son acciones sostenidas en el tiempo o puntuales), horario de implementación (diferenciando si es escolar o extraescolar), porcentaje de beneficiarios de cada una de las sesiones, responsable/s de su ejecución, recursos didácticos, etc.)

--

9. **METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.** (Describir la metodología que se desarrollará, diferenciando la metodología general del proyecto de aquellas metodologías específicas que pueda requerir cada una de las actividades propuestas).

--

10. **TEMPORALIZACIÓN / CRONOGRAMA** (Especificar, en lo posible, el lugar de realización y duración en horas de cada una de las actividades planteadas. Estimación de las horas de dedicación al proyecto).

--

11. **RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO.**

Recursos humanos (describir los profesionales que forman el equipo, el perfil profesional/formativo, nº de horas que dedicará cada uno al proyecto):
--

Recursos técnicos/materiales
------------------------------

12. **ACCIONES PREVISTAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO** (Especificar métodos de difusión, links y canales previstos para ello).

--

13. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO** (Explicar de manera concisa el tipo de evaluación que se realizará, que se pretende evaluar, así como las técnicas e instrumentos que se utilizarán. Definir, al menos, un indicador de evaluación de proceso y otro de evaluación de resultado).

--



**14. PRESUPUESTO DEL PROYECTO** (destinado a gastos de funcionamiento del proyecto, para la elaboración de los materiales y recursos didácticos y **en ningún caso** a material inventariable, con indicación de la cantidad concreta que se solicita, especificando las cantidades según el tipo de gasto. También la aportación del centro en su caso).

**15. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN** (en el caso de elaboración de material **complementario**. Se incluirá toda aquella bibliografía que sustenta el nuevo contenido científico y didáctico de los materiales.)

\*\*\*\*\*

**Materiales y recursos didácticos complementarios de elaboración propia:**

- I. Tanto los nuevos materiales o recursos didácticos elaborados, como los complementarios para el desarrollo del proyecto han de ser susceptibles de ser utilizados por el profesorado en la práctica docente, **tanto presencialmente cómo de manera telemática** y de integrarse en los procesos de la práctica educativa.
- II. Deberán ser originales o, en su defecto, contar con la autorización expresa de sus autores o autoras para la utilización de los textos, imágenes o recursos multimedia que aparezcan en ellos.
- III. Los materiales realizados deberán llevar indicación de derechos de autor con licencia **CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO SIN DERIVAR NO COMERCIAL**, cediendo los autores el uso y difusión tanto a la Consejería de Salud como a la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- IV. El contenido de los materiales y recursos didácticos complementarios deberá carecer de estereotipos sexistas y discriminatorios, y fomentará una igual valoración de las personas independientemente de su sexo, raza, religión y origen social o geográfico.
- V. Los materiales educativos no han de ser patrocinados, financiados o apoyados en forma alguna por empresa o institución vinculada, directa o indirectamente, a intereses comerciales en sectores como: alimentación no saludable, bebidas alcohólicas, tabaco, u otros artículos de consumo cuyo uso pone en riesgo o deteriora la salud.